ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 17/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 05 días del mes de diciembre del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **CD N° 17/2014 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 05 de diciembre del 2014, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: ELECTRO OVETENSE S.A, la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la **Resolución DNCP N° 3416/14** del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar la única oferta presentada.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y VERIFICADA DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) ELECTRO OVETENSE S.A

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 78.190.000 (Guaraníes setenta y ocho millones ciento noventa mil),**de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. **Planilla comparativa de precios**

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL**
ELECTRO OVETENSE S.A	78.190.000
TOTAL	**78.190.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa mencionada, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Experiencia en provisión de bienes similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos tres años (2011,2012, 2013).	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Que las justificaciones para la adjudicación al amparo del Art. 34 inc "c" de la Ley 2051, se hallan plenamente acreditas, teniendo en cuenta que la fecha tope para la remisión de las adjudicaciones es hasta el 10 de diciembre, razón por la cual una prórroga de plazos para otra apertura es imposible.

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES a la empresa: ELECTRO OVETENSE S.A., por valor de **Gs. 78.190.000 (Guaraníes setenta y ocho millones ciento noventa mil),** por ser la única oferta, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C